MUNCIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY

Dpto –Guaira

R E S O L U C I O N N° /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISCION DE CUARENTA Y CINCO EQUIPOS COMPLETOS PARA ALUMBRADO PUBLICO A LA EMPRESA VS ELECTRICIDD. Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Gral. Eugenio A. Garay, 14 de setiembre del 2012

VISTO: El Proceso administrativo formado para la Adquisición de cuarenta y cinco equipos completos para alumbrado público y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron tres oferentes, que ofertaron distintos precios, resultando la más conveniente, conforme dictamen de la comisión de evaluación la oferta presentada por **VS Electricidad** conforme el siguiente detalle

- 45 Equipos completos de Alumbrado público cerrado 400W de vidrio, con todos los accesorios y materiales para su instalacion.....990.000 c/u

  Total de la Oferta.....44.550.000 Gs

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, habiendo tres ofertas, la oferta más conveniente resulta la de la mencionada empresa

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 3966/10,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la provisión de cuarenta y cinco equipos completos para alumbrado público a la empresa VS ELECTRICIDAD. por un monto global de **44.550.000** (Cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil guaraníes) por ser la oferta mas ventajosa a los intereses de la Institución,

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Jorge Ariel Martinez
Secretario Municipal

Julio Pereira
Intendente Municipal